

WCC-2012-Rec-162-SP

Acciones para aumentar la protección y utilización sostenible de las pampas y campos de Sudamérica

TENIENDO PRESENTE la Resolución 4.044 sobre *Acciones para conservar las pampas y campos de Sudamérica*, adoptada por el 4º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Barcelona, 2008), que instó a mejorar la conservación de los pastizales del Río de la Plata, región conformada por las pampas y los campos de Argentina, sur de Brasil y Uruguay;

OBSERVANDO que las sabanas del sur de Paraguay comparten características florísticas y fisionómicas con los pastizales del Río de la Plata, y por tanto es relevante incluirlas en la presente propuesta;

CONSIDERANDO que los pastizales del Río de la Plata, una de las regiones de pastizales templados más grandes del mundo que abarca cerca de 750.000 km², tienen menos del 1% de su superficie bajo protección formal, lo que resulta ínfimo incluso respecto de los niveles de protección del bioma de pastizal templado a escala global (sólo 5,5% en áreas protegidas);

RESALTANDO que la tasa de transformación y degradación del bioma continúa incrementándose en virtud de la importancia creciente de la región como área de producción agropecuaria, habiendo sufrido reducciones en superficie del 1% anual durante las últimas décadas (llegando al 10% anual en algunas localidades);

TENIENDO EN CUENTA la importante biodiversidad de estos pastizales, que incluye un gran número de especies amenazadas, especies endémicas, plantas medicinales y recursos genéticos, y los bienes y servicios que proveen estos ecosistemas, como los productos de los sistemas de pastoreo (carne, leche, lana y cuero), la contribución al mantenimiento de la composición de gases en la atmósfera mediante el secuestro de CO₂ y el papel en el control de la erosión de los suelos;

RECONOCIENDO que estos ecosistemas también albergan formas de vida tradicionales que hacen a la identidad cultural de comunidades rurales y pequeños productores;

CONSIDERANDO que la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en su 10ª reunión celebrada en Nagoya, Japón, en 2010, adoptó una serie de decisiones relevantes para la conservación de los pastizales templados, incluidas la Meta de Aichi 11 del *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020*, la Decisión X/35 referente a la diversidad biológica de las tierras secas y sub-húmedas, y la Decisión X/31 referida a áreas protegidas;

RECONOCIENDO los logros de las iniciativas y proyectos llevados a cabo luego de la aprobación de la Resolución 4.044 del Congreso de la UICN, incluyendo la creación o consolidación de áreas protegidas, el desarrollo de modelos de gestión de unidades de conservación públicas o privadas, el desarrollo de incentivos a la conservación de los pastizales y la generación de modelos de certificación de la producción;

OBSERVANDO que, a pesar de lo antedicho, no se ha logrado un incremento significativo de la superficie protegida, y el nivel de protección actual se encuentra excesivamente alejado respecto de las metas de conservación mundiales; y

VALORANDO que por lo anterior resulta necesario establecer una nueva Resolución que al tiempo que reconozca los esfuerzos realizados por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, inste a los organismos pertinentes a incrementar los esfuerzos para lograr

una mejora significativa en el estado de conservación de estos pastizales templados y a actualizar las metas de conservación para equiparar los estándares globales;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:

1. PIDE a los Gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay que:
 - a. intensifiquen los esfuerzos para incrementar la designación de áreas protegidas en los pastizales templados de las pampas y campos de Sudamérica, a fin de cumplir con la Meta de Aichi 11;
 - b. continúen desarrollando y promoviendo prácticas de uso y manejo sostenible de las pampas y campos de Sudamérica para garantizar la conservación de los servicios ambientales y la biodiversidad de los pastizales, incluyendo modelos de certificación, valoración y pago por servicios de los ecosistemas, incentivos, etc.;
 - c. promuevan y pongan en marcha políticas de ordenamiento ambiental del territorio para las pampas y campos de Sudamérica que den marco a la creación de nuevas áreas protegidas y al desarrollo sostenible de la región, con base en el desarrollo de análisis de vulnerabilidad al cambio climático y provisión de servicios de los ecosistemas; y
 - d. desarrollen y mantengan un inventario actualizado con información sobre las áreas protegidas públicas y privadas y las áreas de utilización sostenible en los pastizales templados de las pampas y campos de Sudamérica de los cuatro países;
2. INSTA a las agencias pertinentes de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay a:
 - a. desarrollar políticas integradas de conservación y utilización sostenible de los pastizales templados de las pampas y campos de Sudamérica, incluyendo acciones específicas para proteger o recuperar especies amenazadas y/o restaurar áreas degradadas; y
 - b. instalar en sus agendas el desarrollo de acciones para la conservación y utilización sostenible de los pastizales naturales, y sensibilizar a la opinión pública acerca de su importancia natural y cultural;
3. SOLICITA a los organismos de financiamiento internacional que incrementen el apoyo a las iniciativas tendientes a la conservación de los pastizales templados de las pampas y campos de Sudamérica, en apoyo a las prioridades regionales que los gobiernos miembros definan oportunamente;
4. INVITA a las organizaciones no gubernamentales interesadas que promuevan la valoración de los pastizales templados de las pampas y campos de Sudamérica y difundan su importancia en términos de biodiversidad, provisión de servicios ambientales relevantes para la sociedad, y su asociación a distintas identidades culturales en cada país; y
5. PIDE a la Directora General y a la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN que, por intermedio de la oficina para América del Sur de la UICN y de la Iniciativa de Conservación de Pastizales Templados respectivamente, promuevan el desarrollo de acciones y políticas sub-regionales para mejorar el estado de conservación y promover la utilización sostenible de los pastizales del Río de la Plata.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.